

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto, **veinticinco céntimos.**

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á *veinticinco céntimos* línea.  
Las providencias judiciales, á *treinta*  
Los de prendadas, á *diez*.  
Los demás, á *veinte*.

**El pago será adelantado y se hará en Santander.**

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 23 de julio.)

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 44

#### Automóviles

A pesar de las prevenciones hechas en mi circular de 13 del actual, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 15 siguiente, contra los que, faltando á los más rudimentarios principios de cultura, ejercen actos de violencia contra los automóviles que circulan por las carreteras,

llega á mi noticia la repetición de dichos actos, por lo que he dispuesto reproducir aquéllas, encargando á los Alcaldes, á los de barrio y pedáneos, á la Guardia civil y todos los dependientes de mi autoridad, ejerzan la más activa vigilancia para evitar dichos actos, deteniendo y, caso de no ser posible, denunciando á sus autores, para imponerles el más severo correctivo; en la inteligencia de que se hará responsables á los padres, tutores y encargados de los que por su edad no pudieran ser responsables, de los actos punibles que en dicho sentido cometan éstos.

Al mismo tiempo encargo que se denuncie al puesto de la Guardia civil más cercano á todo automovilista que vaya por las carreteras y caminos con su máquina á velocidades excesivas, para lo cual se tomarán el número y señas del automóvil.

Los señores Alcaldes darán á la presente la mayor publicidad en los pueblos de su jurisdicción, por medio de edictos, pregones ó en la forma acostumbrada en ellos.

Santander 23 de julio de 1907.

El Gobernador civil,

*Gonzalo Cedrún de la Pedraja.*

### ANUNCIO

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Severino Dúo y Trucíos, contra resolución de este Gobierno, con firmando providencia del Alcalde de Castro Urdiales, por la que impuso al recurrente la multa de dos pesetas, por no asistir á las sesiones del Ayuntamiento como Concejal del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de las partes interesadas.

Santander 22 de julio de 1907.

El Gobernador civil,

*Gonzalo Cedrún de la Pedraja.*

### ADMINISTRACIÓN DE HACIENDA

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Don Miguel Yustos de la Torre ha tomado posesión, en el día de hoy, del destino de Ordenanza de la Administración de Hacienda de esta provincia, para el que ha sido nombrado por orden de la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas, fecha 17 del mes actual, con carácter interino.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que determina el art. 4.º de la ley de 19 de julio de 1904.

Santander 19 de julio de 1907.—

El Administrador de Hacienda,  
*Narciso López-Montenegro.*



# DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE POLANCO

## PROVINCIA DE SANTANDER

### PRIMER TRIMESTRE DE 1907

CUENTA del primer trimestre del año arriba citado de 1907, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

#### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS	CTS.
Existencia en fin del trimestre anterior.....		>
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	4.843	57
<b>CARGO</b> .....	4.843	57
DATA por pagos verificados en igual trimestre.....	1.168	64
<b>EXISTENCIA</b> en mi poder para el trimestre siguiente.....	3.674	93

#### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	TOTAL de las operaciones realizadas en trimestres anteriores		OPERACIONES realizadas en el trimestre de esta cuenta		TOTAL de las operaciones realizadas hasta este trimestre	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
1.º Propios.....	>	>	>	>	>	>
2.º Montes.....	>	>	>	>	>	>
3.º Impuestos.....	>	>	>	>	>	>
4.º Beneficencia.....	>	>	>	>	>	>
5.º Instrucción pública.....	>	>	>	>	>	>
6.º Corrección pública.....	>	>	>	>	2.193	69
7.º Extraordinarios.....	>	>	2.193	69	1.986	28
8.º Resultas.....	>	>	1.986	28	663	60
9.º Recursos á cubrir el déficit.....	>	>	663	60	>	>
10.º Reintegros.....	>	>	>	>	>	>
<b>CARGO</b> .....	>	>	4.843	57	4.843	57
<b>PAGOS</b>						
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	>	>	25	>	25	>
2.º Policía de Seguridad.....	>	>	>	>	>	>
3.º Policía urbana y rural.....	>	>	>	>	129	90
4.º Instrucción pública.....	>	>	129	90	>	>
5.º Beneficencia.....	>	>	>	>	>	>
6.º Obras públicas.....	>	>	>	>	>	>
7.º Corrección pública.....	>	>	>	>	4	75
8.º Montes.....	>	>	4	75	1.008	99
9.º Cargas.....	>	>	1.008	99	>	>
10.º Obras de nueva construcción.....	>	>	>	>	>	>
11.º Imprevistos.....	>	>	>	>	>	>
12.º Resultas.....	>	>	>	>	>	>
<b>DATA</b> .....	>	>	1.168	64	1.168	64

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.  
En Polanco á 31 de marzo de 1907.—El Depositario, Saturnino Pereda.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están á mi cargo.  
En Polanco á 31 de marzo de 1907.—El Regidor Interventor, Pedro Mijares.—V.º B.º: El Alcalde, J. Diaz.—El Secretario, José Cuartas.



# AYUNTAMIENTO DE REINOSA

## AÑO DE 1907

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

INGRESOS	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones  Pesetas	OPERACIONES realizadas  Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS  Pesetas	EN MENOS  Pesetas
1.º Propios.....	15.424 83	1.029 50	»	14.395 33
2.º Montes.....	»	»	»	»
3.º Impuestos.....	15.127 08	2.515 12	»	12.611 96
4.º Beneficencia.....	3.598 88	»	»	3.598 88
5.º Instrucción pública.....	2.662 94	»	»	2.662 94
6.º Corrección pública.....	»	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	1.000 »	24 »	»	976 »
8.º Resultas.....	23 36	23 36	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	68.774 26	16.680 75	»	52.093 51
10.º Reintegros.....	»	»	»	»
11.º Existencia en Caja el 31 de diciembre de 1906.....	»	»	»	»
<b>TOTALES.....</b>	<b>106.611 35</b>	<b>20.272 73</b>	<b>»</b>	<b>86 338 62</b>
<b>PAGOS</b>				
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	15.009 »	3.507 »	»	11.502 »
2.º Policía de seguridad.....	5.711 50	1.305 »	»	4.406 50
3.º Policía urbana y rural.....	14.158 66	4.627 48	»	9.531 18
4.º Instrucción pública.....	8.100 »	1.702 83	»	6.397 17
5.º Beneficencia.....	7.786 »	2 321 50	»	5 464 50
6.º Obras públicas.....	1.500 »	»	»	1.500 »
7.º Corrección pública.....	1.714 04	1.006 66	»	707 38
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	34.817 30	1.346 04	»	33.471 26
10.º Obras de nueva construcción.....	»	»	»	»
11.º Imprevistos.....	9.750 »	2.138 55	»	7.611 45
12.º Resultas.....	»	»	»	»
13.º Consumos.....	10.622 20	2.147 36	»	8.474 84
<b>TOTALES DE PAGOS.....</b>	<b>109.168 70</b>	<b>20.102 42</b>	<b>»</b>	<b>89.066 28</b>
<b>EXISTENCIA EN CAJA.....</b>	<b>»</b>	<b>170 31</b>	<b>»</b>	<b>»</b>
<b>TOTALES IGUALES A LOS INGRESOS.</b>	<b>»</b>	<b>20.272 73</b>	<b>»</b>	<b>»</b>

Reinosa 30 de abril de 1907.

El Regidor interventor,

El Secretario Contador,  
Cipriano González

V.º B.º  
El Alcalde,  
García.







	10	15	6	10	5	7	9	10	9	4	10	14	1	50	60	110
Af cciones del estómago (menos cáncer)																
Diarrea y enteritis																
Diarrea en menores de dos años	2	3	1	1												
Hernia, obstrucciones intestinales																
Cirrosis del hígado																
Nefritis y mal Bright																
Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos																
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer																
Septicemia puerperal (fiebre peritonitis, febitis puerperal)																
Otros accidentes puerperales																
Debilidad congénita y vicios de conformación																
Debilidad senil																
Suicidios																
Muertes violentas																
Otras enfermedades	4															
Enfermedades desconocidas ó mal definidas																
TOTAL POR SEXOS	10	15	6	10	5	7	9	10	9	4	10	14	1	50	60	110
TOTAL POR EDADES	25		16		12		13		24							

## DEMOGRAFIA

	NACIMIENTOS				NACIDOS MUERTOS			
	LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS		LEGÍTIMOS		ILEGÍTIMOS	
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
TOTAL	91	78	10	8	5	1	4	10
TOTAL	187							

UNION IBERO-AMERICANA

CONGRESO OCEANICO Y LITERARIO  
AÑO DE 1907

La Unión Ibero-Americana, en sus constantes deseos de estrechar más y mejor las relaciones entre todos los países de América, nos apresuramos a publicar este libro, que contiene los datos estadísticos de los nacimientos y defunciones ocurridos en el año 1907, en los países de América.



# UNION IBERO-AMERICANA

CONCURSOS CIENTÍFICOS Y LITERARIOS  
AÑO DE 1907

COMISION PERMANENTE DE RELACIONES COMERCIALES

Memoria sobre los medios de facilitar el desarrollo del tráfico ibero-americano.

CONDICIONES DEL CONCURSO

## I

La Unión Ibero-Americana, en sus constantes deseos de estrechar más y mejor las relaciones mutuas de fraternidad y desarrollo que á todos los países ibero-americanos unen, abre un concurso para recabar de la clase intelectual aquellos medios que considere más apropiados para la mayor prosperidad del tráfico comercial é industrial, tanto en España como en aquellas Repúblicas latinas, con arreglo á los siguientes temas:

1.º Funciones propias del productor, del comisionista ó del intermediario y del banquero, y relaciones que deben existir entre ellos.

2.º Misión del Cuerpo consular.—Los Cónsules deben ser esencial y principalmente agentes ó representantes comerciales de sus respectivos países en aquel donde residan.

3.º Conveniencia de Exposiciones, Museos y Centros de información comerciales.—Adaptación de los productos á las necesidades y gastos del consumidor.

4.º Transportes terrestres y marítimos.—Combinación de ambos.

5.º Aranceles consulares.—Tarifas arancelarias de los Cónsules de las Repúblicas americanas y necesidad de sus reformas.

6.º Tratados de comercio.—Reglamentos y aranceles de aduanas.—Reformas y mejoramiento de los actuales.

7.º Puertos francos.—Zonas neutrales y depósitos comerciales.

## II

La extensión de la obra será de 300 páginas de impresión en 4.º, como máximo. Estará escrita en castellano, sin distinción de nacionalidad para su autor.

## III

Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de diciembre próximo.

## IV

El Jurado, que nombrará la Directiva de la Unión Ibero-Ameri-

cana, propondrá para el premio de 1.000 pesetas aquella de las Memorias presentadas que, á su juicio; merezca tal distinción, declarando desierto el premio si no conceptuara á ninguna de ellas con méritos suficientes.

## V

La Memoria premiada, si la hubiere, será de la propiedad de la Unión Ibero-Americana, que la editará en la forma que estime oportuna, cediendo gratis á su autor 500 ejemplares de la misma.

## VI

Los originales se presentarán en las oficinas de la Unión Ibero-Americana, Alcalá, 65, con un lema en su cubierta, acompañados de un sobre cerrado y lacrado donde se lea el mismo lema del trabajo y dentro se exprese el nombre, apellidos y domicilio de su autor.

Madrid 12 de mayo de 1907.—El Presidente de la Comisión de Relaciones Comerciales, *Ignacio de Noriega*.—El Presidente de la Comisión ejecutiva de la Unión, *Rafael Conde y Luque*.—El Secretario general, *Jesús Pando y Valle*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de junio de 1907.

### Sesión del día 5

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de mayo.

Hacer constar que la Alcaldía ha publicado el día 1.º de junio el bando á que se refiere el núm 2 de la R. O. del 27 de junio de 1903 y el art. 69 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos.

Que continúen los escribientes temporeros don Ramón Cueto y don Antonio Diestro, mientras sean necesarios sus servicios, pagándoles con cargo á las consignaciones sobrantes del personal.

Autorizar á la institución Reina Victoria para establecer una caseta en los jardines del Boulevard, durante los meses de julio y agosto, que se destinará á tómbola, y autorizar á la Alcaldía para que designe el sitio.

Ordenar á la Compañía de Abas-

tecimiento de aguas proceda á la limpieza de los sifones del acueducto.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes del presupuesto de Ensanche.

Negar á don Leopoldo Pardo licencia para instalar dos hornos de calcinación de calamina en un almacén de Maliaño.

Admitir la tubería empleada en la alcantarilla de Méndez Núñez y que se nombre otro técnico que informe sobre los precios de esta tubería y la que exige el pliego de condiciones.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Facultar á la Alcaldía para invertir 7.000 pesetas en la compra de muebles para los salones de su despacho y sesiones de la nueva Casa Consistorial.

Conceder un socorro al padre del finado maquinista de la estufa de desinfección, Andrés Hernández.

Subvencionar con 20 pesetas mensuales á don José Garofa del Moral para su publicación *Leetura popular de higiene*.

Abonar á don Félix López Mendivi los derechos de consumos por un derrame de vino.

Autorizar á don Ramón Sánchez Martínez para construir un panteón en Ciriego.

Idem á don Ponciano Beltrán para elevar un piso en la casa número 18 de la calle de la Concordia.

Idem á don León Meng para construir una casa en el camino de Pontejos.

Idem á la señora viuda de Mendicouague para cerrar un terreno y colocar una batería de miradores en una casa de la calle de Tantín.

Adjudicar definitivamente á don Pedro López la subasta de suministro de 1.666 metros cúbicos de grava.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 18 al 24 de mayo y del 25 al 31.

Autorizar á la Alcaldía para adquirir tres contrabajos en do y al bomol y un bombardón.

Conceder una urna cineraria á doña Carolina López y á don Vicente Espiga.

Autorizar á la Alcaldía para adquirir varias prendas de faena para los bomberos.

Sacar á concurso la provisión de dos plazas de bomberos eventuales.

Adquirir manga destinada al servicio contra incendios.

Admitir la dimisión á un músico



y nombrar al que ha de reemplazarle.

*Sesión del día 12*

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 5.

Quedar enterado de dos resoluciones del Gobernador civil en dos alzadas de doña María Jesús Casaña de la Revilla y otros; la primera se determina la forma en que ha de hacerse el emplazamiento de una finca en Molnedo y la segunda se notifique el decreto de la cuarta Tenencia de Alcaldía, dejándole subsistente en cuanto mandó desalojar cinco casas de la calle de San Martín y revocándole en cuanto se refiere á su demolición.

Empadronar á doña Petra Rojas Sarrubilla.

Declarar soldado condicional al mozo Amador Llata Tazón.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior.

Construir carros para la recolección de basuras de la ciudad y que el contrato del servicio de recolección en estos carros se rebaje á un año, en lugar de cuatro que propone la Comisión de Policía.

Conceder un socorro á doña María Hernández, viuda del guardia don Pedro Gorjón.

Desestimar las solicitudes de don Alfonso de Villota, don Manuel Arango, don Gerardo López y don Claudio Gómez, que pedían arrendar el mercadillo de Atarazanas para instalar cinematógrafos.

Anunciar el concurso para la provisión de la vacante de Interventor del Matadero.

Admitir la dimisión al Fiel del extrarradio don Francisco Quedo.

Negar el arrendamiento de un terreno en el Sardinero á doña Pilar Díez.

Autorizar á don Francisco Mirones para arreglar una sobrefachada en la casa núm. 11 de la calle de Velasco.

Idem al Monte de Piedad para cerrar un terreno en la calle de Sevilla.

Anunciar una nueva subasta para la reforma del pavimento de la calle de Peña Herbosa.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 1.º al 7 del corriente.

Adquirir dos carros de riego.

Conceder una urna cineraria á don Manuel de la Hoz.

Nombrar músico de primera á don Felipe Gallego.

Aprobar las cuentas de bomberos correspondientes al mes de mayo.

Pagar los jornales devengados por don Francisco Aranda Rubín durante el tiempo que ha desempeñado interinamente la plaza de portero de la Casa de Socorro y se le nombre en propiedad para este puesto.

*Sesión del día 19*

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 12.

Quedar enterado de los fallos de la Junta administrativa de Consumos absolviendo en dos expedientes á don Hipólito Menoyo y á don Juan Oria.

Idem del oficio de la Comisión provincial nombrando á don Ernesto Casuso y á don Eduardo Miranda para la Junta de distrito de este partido judicial encargada de la formación del plan de caminos vecinales y se nombre representante de este Ayuntamiento á don Evaristo López Herrero.

Admitir la dimisión presentada por don Tomás Oria del cargo de auxiliar de Depositaria, y á propuesta del Depositario, se nombra para reemplazar á aquél á don Maximiano García Tresgallo.

Autorizar á la Alcaldía para vender armas viejas é inútiles, procedentes de la Guardia municipal, en la cantidad de 25 pesetas.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene pintar todos los cristales de la cubierta de la Pescadería y se vendan los toldos.

Empadronar á don Manuel González Gutiérrez Roldán.

Desestimar la instancia presentada por don Esteban Salazar pidiendo se le dispense la edad para entrar en el concurso de provisión de la vacante de Interventor del Matadero.

Idem la solicitud de don Alfonso Villota pidiendo instalar un cinematógrafo en la plaza de la Aduana.

Anunciar la provisión de dos plazas de escribientes segundos.

Nombrar jardinero á don Francisco Miranda Portilla.

Obligar á varios vecinos del pueblo de San Román á que paguen los terrenos comunales que han ocupado.

Autorizar á don Ezequiel Raba para instalar una fábrica de gaseosas y agua de seltz en una tejavana al Norte de la casa núm. 52 de la calle de San Fernando.

Idem á don Juan García para vender carne de cerdo en el cajón

número 25 del Mercado del Este. Idem á la Alcaldía para nombrar dos laceros.

Nombrar una Comisión que, con la designada por la Diputación provincial, estudien los medios de subvencionar los trabajos de don Marcelino Menéndez Pelayo.

Conceder á don Manuel Blanco una sepultura en Ciriego.

Autorizar á don Paulino Viadero para construir una casa en la calle de Castelar.

Idem á don Francisco Otermín para construir una casa de vecindad en el paseo del Alta.

Autorizar á don Francisco Bernabén para colocar un mirador y un frontoncillo en la casa de su propiedad situada en la segunda playa del Sardinero.

Asfaltar las bocacalles del Boulevard de Pereda y empedrar por administración distintas calles.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 8 al 14.

*Sesión del día 26*

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 19.

No mostrarse parte en la causa que se instruye en el Juzgado del Oeste por hurto de plomos en la verja de los jardines de la Segunda Alameda, sin renunciar á la indemnización.

Quedar enterado del fallo de la Junta administrativa declarándose incompetente para resolver en el parte de dos guardias de consumos, que dicen vieron un pase de pellejos de vino en la noche del 12 del corriente, ofreciendo el señor Alcalde abrir una información.

Idem del fallo absolviendo á don Luis Gutiérrez por la salida de una pipa.

Imponer una multa de una peseta á cada uno de los vecinos del pueblo de San Román denunciados por ocupación de terrenos comunales.

Considerar como ampliación ó aumento de la del Boulevard el asfaltado de las bocacalles del mismo.

No exigir responsabilidad á persona alguna en el expediente de construcción del alcantarillado del Sardinero.

Proveer por oposición una plaza de Fiel del extrarradio.

Autorizar provisionalmente á don José Fernández para elevar un piso en una tejavana y modificar el cerramiento del terreno inmediato, situado en la calle del Monte.



Construir una fuente en el barrio de Colbauera, del pueblo de Monte.

Autorizar á don Ildefonso Alvarez para construir una casa en el barrio de Perines.

Idem á don Daniel Rodríguez para poner una sobrefachada en la casa núm. 17 del Boulevard de Pereda.

Conceder parcelas en el pueblo de Cueto á don Judas Tadeo, doña Soledad Gómez, don Estanislao García, don José Camus Lastra y don Manuel Boó.

Anunciar una tercera subasta para las obras de la calle de Peña Herbose, autorizando á la Alcaldía para aumentar el plazo de ejecución de la obra.

Adjudicar definitivamente á don Manuel Prieto la subasta de venta de hierro de vigas de doble T.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 15 al 21.

Nombrar por sorteo ante la Alcaldía á un tercer Arquitecto de la localidad que dirima la discordia existente referente á la calidad y precio de los tubos colocados para la alcantarilla de Méndez Núñez, y que en lugar de analizarse los tubos por el Químico municipal se envíe una muestra al Laboratorio central de Ingenieros Militares, para su análisis cualitativo y cuantitativo y fijación de resistencia.

Conceder urnas cinerarias en Ciriego á don Angel Rodríguez Miguel y don Francisco de la Riva Castanedo.

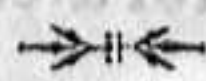
Autorizar á don Ramiro Pérez para colocar dos motores eléctricos en la casa núm. 11 y 12 del Boulevard de Pereda.

Facultar á la Alcaldía para dotar de uniforme á un músico.

Autorizar á los señores Alcalde y Secretario para entregar á la Biblioteca municipal las obras y folletos que no sean necesarios y existan en las oficinas municipales.

Hacer una pequeña ampliación en el depósito de cadáveres del cementerio civil.

Santander 18 de julio de 1907.—  
V.º B.º: El Alcalde, *Luis Martínez*.  
—*Sixto Valcázar*.



#### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

El día 10 de agosto próximo, á las diez de la mañana, se verificará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia y del Concejal designado por el Ayuntamiento, la subasta de las obras de arranque

de 730 metros cúbicos de piedra, con destino á la recomposición de los caminos de este término, bajo el tipo de 1.095 pesetas.

Conforme á lo prevenido en el Real decreto ó Instrucción de 24 de enero de 1905, las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello de la clase 11.ª, ajustadas al modelo que se inserta á continuación; debiendo acompañar el proponente su cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito provisional del 5 por 100 del tipo de subasta en la Depositaria municipal, cuyo depósito habrá de aumentar hasta el 10 por 100 el que resulte adjudicatario.

El proyecto, presupuesto y condiciones base de la subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal á disposición de los que deseen enterarse de las mismas.

Marina de Cudeyo 22 de julio de 1907.—El Alcalde, *Ramón Revilla*.

#### Modelo de proposición

Don..., vecino de..., según cédula personal de clase..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha... y de las condiciones establecidas para la adjudicación en pública subasta de las obras de arranque de 730 metros cúbicos de piedra para la recomposición de caminos en el Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, se comprometo á ejecutar dichas obras de arranque de piedra, con sujeción estricta á las condiciones y demás requisitos que se exigen, por la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON JOSÉ MOSQUERA MONTES, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre sustracción contra Santiago Igartua Fernández, hijo de Celestino y Escolástica, de catorce años, panadero, soltero, y cuyo actual paradero se ignora, se oite, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará

el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (que Dios guarde) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado, natural y vecino de esta ciudad.

Dada en Santander á ocho de julio de mil novecientos siete.—  
*José Mosquera Montes*. — Por su mandado, *Jenaro Pérez*.

## ANUNCIOS PARTICULARES

SOCIEDAD ANÓNIMA

## MINAS DE HERAS

### SANTANDER

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo á lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas para el día 26 del corriente, á las tres de la tarde, en el local del Banco Mercantil, con objeto de celebrar junta general ordinaria y deliberar sobre los asuntos señalados en el orden del día.

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.

3.º Nombramiento de tres accionistas que formen la Comisión de revisión de cuentas del presente año social.

4.º Nombramiento de dos señores Consejeros, por vacante reglamentaria, que dejan don Francisco J. Aparicio y don Baldomero S. Trápaga, y de los suplentes necesarios en caso de que alguno de los actuales pasara á ser Vocal.

Para tener derecho de asistencia á la junta es necesario poseer, por lo menos, cinco acciones, cuyos títulos ó resguardos deberán depositarse previamente en la Caja de la Compañía antes de dicho día 26, á cambio de papeletas nominativas de entrada, y en su virtud pueden recoger las papeletas en las oficinas de la Sociedad, Méndez Núñez, 2, desde esta fecha á la indicada.

Santander 15 de julio de 1907.—  
El Presidente, *Manuel G. Obregón*.

Tipografía "El Cantábrico"